COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(Sesión celebrada el día 8 de agosto de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:33).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 1373/2019. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de representante permanente de la república ante la Organización de las Naciones Unidas al señor Carlos Amorín (Distribuido n.º 2530/2019).

Carpeta n.º 1377/2019. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de la República de Panamá a la señora María Ramona Franco Oxley (Distribuido n.º 2531/2019).

Carpeta n.º 1385/2019. Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 2541/2019).

Carpeta n.º 1386/2019. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de Polonia al señor Beraldo Roque Nicola Flániguen (Distribuido n.º 2568/2019).

El embajador del Estado de Israel, señor Yoed Magen, remite nota solicitando realizar una visitar de cortesía a la Comisión de Asuntos Internacionales».

–Los embajadores Carlos Amorín y María Ramona Franco Oxley serán recibidos a continuación.

Por su parte, si los señores senadores están de acuerdo, pedimos a la senadora Xavier que informe la carpeta n.º 1385/2019, Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

En cuanto a la solicitud del embajador de Israel, señor Yoed Magen, en el sentido de realizar una visita de cortesía a la comisión no es lo habitual, pero no habría inconveniente en recibirlo en la primera sesión de setiembre, si los señores senadores están de acuerdo.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica).

– Corresponde pasar a considerar la carpeta n.º 1334/2019: «Modificaciones al Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenta del Plata (Fonplata)».

El informe de este asunto fue asignado al senador Baráibar, que todavía no ha llegado; él ha realizado un extenso informe, que en su parte final dice: «Por todo lo expuesto, se entiende conveniente proceder a la aprobación y posterior suscripción de las modificaciones al convenio

constitutivo de Fonplata, cuyo texto se adjunta como anexo en el presente proyecto y forma parte del mismo».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al senador Baráibar como miembro informante.

(Apoyados).

–Luego de esto, corresponde recibir a los señores embajadores.

(Ingresa a sala el señor embajador Carlos Amorín).

–La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado se complace en recibir al embajador Carlos Amorín, quien ha sido propuesto –y se ha solicitado la venia correspondiente– como representante permanente de la república ante la Organización de las Naciones Unidas.

Previo a tomar una decisión es de estilo –y así corresponde– que se cite al embajador propuesto para que venga y exponga sobre la tarea que pretende realizar.

Tiene la palabra el señor embajador.

SEÑOR AMORÍN.- Muchas gracias. Para mí es un honor estar compareciendo ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado con relación a la solicitud de venia para acreditarme como representante permanente del Uruguay ante las naciones unidas.

Soy plenamente consciente de la importancia de la función para la cual se me propone y, desde ya, comprometo mi empeño, responsabilidad y experiencia en el servicio exterior para cumplir esta tarea.

En el material que entregamos figuran esta presentación completa –voy a tratar de hacerla un poco más resumida para no tomar demasiado tiempo–, la agenda de temas de la Asamblea General de las Naciones Unidas y algunas informaciones específicas sobre las cumbres especiales que se celebrarán en los próximos meses en Nueva York.

Para comprender el trabajo de las naciones unidas en Nueva York es necesario tener una visión de las actividades en esta sede y de la amplitud de su agenda, especialmente la de sus órganos principales. Para la misión de Uruguay en naciones unidas el trabajo es pautado, precisamente, por esa agenda global. En ese marco, hay que avanzar en el análisis y en la toma de posiciones frente a los temas de esta y, lo que es más importante, en definir nuestras propias prioridades y desarrollar iniciativas. A modo de ejemplo, vamos a citar algunas de las iniciativas más importantes y las prioridades de trabajo de Uruguay en la organización, que tienen por norte la defensa del multilateralismo y la vigencia de los principios del derecho internacional.

Como primer punto es importe recordar la presencia de Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el bienio 2016-2017. Como miembro del consejo, Uruguay presentó iniciativas que deben tener un adecuado seguimiento, ya sea a través de participaciones puntuales –como no miembro– en el consejo o de acciones en la asamblea general. Y voy a citar tres que entiendo que son de particular importancia y que hay que seguir trabajando en ellas.

En primer lugar, están las iniciativas destinadas a asegurar el cumplimiento de los mandatos en contexto de conflictos, en particular los referidos a la protección de civiles. En este punto se ha avanzado con resoluciones del consejo y de la asamblea general, en las que Uruguay ha trabajado junto con España, Japón, Egipto y Nueva Zelandia.

En segundo lugar, tenemos las iniciativas para velar por la seguridad del personal desplegado en el terreno, fundamentalmente el personal de las fuerzas de paz, el personal de las naciones unidas en general y el personal médico de las organizaciones de apoyo.

Por último, están las iniciativas relativas al combate a la explotación y el abuso sexual en el marco de las situaciones de conflicto y la defensa de los derechos de la mujer y de los niños, en sentido amplio y, en particular, en el caso de conflictos.

Pasamos a un segundo punto general, pero vinculado con lo anterior, que refiere a las actividades de Uruguay dentro del sistema relativas al mantenimiento de la paz. En esta área Uruguay ha sido uno de los países más activos en cuanto a las contribuciones de personal a lo largo de los últimos setenta años; no es un tema que haya surgido recientemente. Precisamente, si analizamos la historia, de los países que han aportado personal en todo este período, Uruguay es el primero entre los países americanos y se ubica entre los primeros treinta del mundo. Se tiene información de que, desde 1949 a la fecha, 44.000 personas –oficiales, soldados, apoyo médico, etcétera– han participado de estas misiones. Efectivamente, como decía, Uruguay participa desde 1949 cuando se integró al grupo de observación en India y Pakistán, que todavía continúa activo. A veces parece extraño, pero lo cierto es que en estos días se han vuelto a producir problemas en esa zona.

Uruguay también está participando desde hace varios años en la misión en el Congo –Monusco– e integra fuerzas de separación u observación en Líbano, República Centroafricana, Colombia, y recientemente en las de separación en el golán, entre Israel y Siria.

Esta es una prioridad de la misión que, incluso, se integra por un oficial de las Fuerzas Armadas; obviamente, estas operaciones implican una planificación permanente con la participación de Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional, en las que la misión juega un papel de coordinación muy activo con las oficinas operacionales la secretaría general.

Paralelamente, nuestro país también es un activo participante en todos los análisis y propuestas de trabajo para mejorar las estructuras de la organización para llevar a cabo esas tareas.

A fin de abreviar la presentación, quiero mencionar que estamos regidos por la agenda de la asamblea general y del consejo económico y social. A modo de ejemplo, diré que la agenda del año pasado de la asamblea general se componía de 179 temas, que prácticamente se van a repetir en este período, pero más allá de que algunos son formales, probablemente habrá temas sustantivos que son alrededor de 140. Como se sabe, la Asamblea se divide en 6 comisiones principales, que son las siguientes: Desarme y Seguridad Internacional, Asuntos Económicos y Financieros, Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales, Política Especial y de Descolonización, Asuntos Administrativos y de Presupuesto y Asuntos Jurídicos. No vamos a hacer un examen detallado de todas las agendas, pero simplemente queremos señalar algunos puntos que nos parecen importantes.

En lo que refiere a Desarme y Seguridad Internacionales hay un tema importante que está vinculado con lo que decíamos al principio, que es el de la protección a civiles, mujeres y niños en situaciones de conflicto. Como mencionamos, el trabajo conjunto con otras misiones dio por resultado una resolución del consejo de seguridad sobre protección de asistencia médica en los conflictos. Asimismo, se mantendrá el impulso al desarrollo de enfoques no armados en la protección de civiles, que fue promovida por Uruguay en el marco del consejo de seguridad. En este punto vamos a tener que empezar a trabajar sobre una resolución de la asamblea del año pasado sobre la responsabilidad de proteger. Obviamente, esto crea un programa de trabajo que debe ser cumplido y que está vinculado con estos temas.

En la agenda de mujeres, paz y seguridad se mantendrá, como en los años anteriores, la participación en las reuniones, iniciativas y eventos en materia de seguimiento de las resoluciones del consejo de seguridad que fueron aprobadas en el período en que estaba Uruguay. En este sentido, subrayo especialmente que en 2020 Uruguay y Canadá copresidirán la Red Mundial de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad.

Otro tema importante con relación a los niños es el de la importancia que se ha dado al debate abierto del consejo de seguridad, en el que se copatrocinó la resolución S/RES/2427, por la que se trata de buscar remedios a la situación de los niños en zonas de conflicto y, especialmente, evitar su reclutamiento como soldados.

Con respecto a los temas sociales, el punto central que tenemos que abordar de aquí a 2030 –especialmente de este último año– es la Agenda para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, sobre financiamiento para el desarrollo. En esta área Uruguay ha cumplido con tres informes más de los necesarios, referidos a la Revisión Nacional Voluntaria sobre Avances y Desafíos para implementar esta agenda. Se continuará trabajando en comisiones especiales –como la Comisión de Población y Desarrollo y en la Cepal– para conocer la situación a nivel global y negociar aspectos específicos.

Igual de importante es el trabajo que se ha comenzado a realizar a partir de la resolución que se aprobó hace dos años, vinculada a la necesidad de un pacto mundial sobre el medioambiente, que es la base para establecer una convención amplia en esta temática.

En lo que refiere a los derechos humanos, entendemos que es uno de los ejes orientadores de nuestra política exterior, por lo que la misión ante naciones unidas tiene que ser parte activa en la negociación de todas las resoluciones en la materia y también realizar un estricto cumplimiento de la agenda sobre los derechos humanos, como también de la del derecho internacional humanitario. Y les pongo un ejemplo: junto con la Unión Europea, tradicionalmente Uruguay presenta año a año una resolución sobre los derechos del niño, la que se realiza con un criterio de elaboración acumulativa en materia de principios y actividades operacionales.

Les comento rápidamente alguna de las actividades en las que está involucrado Uruguay en materia de derechos humanos. Participa en comités o grupos de trabajo sobre envejecimiento; discapacidad; desarrollo social; juventud; derechos económicos y sociales –en este caso, copresidido por Portugal y Uruguay–; desarrollo social, familia y envejecimiento; inclusión social; juventud; adelanto de la mujer y en el Core Group LGBTI.

En materia de descolonización –que sería la cuarta comisión–, podríamos recordar que en este ámbito se tratan esos temas y el más cercano a nosotros, obviamente, es el vinculado a las Islas Malvinas, en el que Uruguay apoya las reivindicaciones argentinas.

Con respecto a los asuntos jurídicos y de derecho internacional, los temas centrales que queremos subrayar son los relativos al derecho del mar y el trabajo para elaborar una convención sobre la sustentabilidad de la diversidad biológica marina, más allá de la jurisdicción nacional. Hemos marcado la prioridad de este tema, tanto en la misión como a través de la participación de expertos de la Cancillería y de otros ministerios.

Vinculado a la materia de desarrollo económico y social, destaco que Uruguay es miembro de otro de los principales órganos de las naciones unidas, como lo es el Consejo Económico y Social. Uruguay es uno de los 54 miembros que lo integran y fue electo para el período 2018-2020, finalizando su mandato a fines de ese año. Este consejo es el que hace todo el seguimiento y el trabajo vinculado a las propuestas referidas al desarrollo económico y social, especialmente las relacionadas a la concreción de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. Obviamente, esto también está vinculado a lo que mencioné con respecto a la agenda 2030.

Otro de los temas globales que está siempre en agenda y que podemos mencionar es el de la reforma del consejo de seguridad, un tema de larga data y respecto al cual hay pocas esperanzas de avance. La posición de Uruguay es tratar de que haya una ampliación del consejo con representantes regionales significativos y sin que pueda extenderse el derecho al veto a esos nuevos miembros. Esta es una posición sostenida por muchos países; incluso, uno de los primeros que planteó el tema de esta forma hace unos cuantos años fue Italia.

Otro grupo que quiero mencionar es el de Rendición de Cuentas, Coherencia y Transparencia. Uruguay está trabajando con otros países –como Suiza, Hungría y Costa Rica– para que se adopte el código de conducta para prevenir la comisión de crímenes atroces; en este momento forman parte de él 117 países. Aquí se busca que haya un compromiso de los miembros del consejo de seguridad para que no se use el veto en proyectos de resolución que tengan por fin evitar crímenes como el genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Entre las reuniones especiales, que mencioné, con la asamblea general, cabe subrayar la realización –a fines del mes de setiembre– de la *Cumbre de Acción Climática*, que ha sido citada por el secretario general. Obviamente, está vinculada a la lucha contra el cambio climático y la idea de fortalecer los compromisos globales en esta materia.

Un tema menor, pero superimportante en el trabajo, es que en 2018 se adquirieron nuevos locales para albergar la Misión Permanente y el Consulado General en Nueva York. Creo que esto mejorará el trabajo de ambas oficinas diplomáticas y consulares en esa ciudad. La compra fue realizada, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con fondos de la venta de la antigua embajada en Buenos Aires y de la antigua residencia en Nueva York.

A continuación voy a recordar algunas prioridades de trabajo en el corto y mediano plazo.

Aspiramos mantener la prioridad en los temas de la agenda política y de seguridad resultantes de la actuación en el consejo de seguridad. Concretamente, me refiero a la protección de civiles, a la obligación de proteger, al combate al abuso y violencia sexual, entre otros, en apoyo al trabajo realizado por el secretario general.

Nuestra idea es desarrollar acciones de protección de los niños en las operaciones de paz y la prevención de su reclutamiento como soldados, así como dar prioridad a las actividades y operaciones de mantenimiento de la paz, en especial en los casos en que Uruguay despliegue contingentes. Asimismo, queremos alentar el empoderamiento de las mujeres y que ellas estén representadas en todos los niveles de la estructura de paz y seguridad de las naciones unidas, en particular en los puestos de liderazgo, así como en misiones de mantenimiento de la paz, para que se realicen los máximos esfuerzos en aras de lograr el objetivo de la paridad de género. Esto se conoce como *Iniciativa Elsie*, que ha sido presentada originalmente por Canadá y ha contado con el apoyo activo de Uruguay.

En los temas denominados de agenda «blanda» se apunta a mantener una activa participación de nuestro país en las cuestiones económicas y financieras para el desarrollo, en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional – incluida la cooperación Sur-Sur–, poniendo especial énfasis en los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También pensamos continuar participando en las instancias de negociación para la reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, a propuesta del secretario general, y dar continuidad a la labor realizada por el consejo económico y social, a efectos de colaborar con el cumplimiento de los objetivos de este órgano principal de naciones unidas. La idea es fomentar la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la aprobación de mejores y más elevados niveles de vida para la población. Concretamente, me refiero a políticas de pleno empleo, al progreso económico y social, a soluciones para los problemas de la salud y a la obtención de mayor cooperación internacional en el orden cultural y educativo.

Agradezco la atención de los distinguidos integrantes de esta comisión. En caso de que la solicitud de venia sea aprobada, adelanto mi mayor disposición y compromiso para llevar adelante esta agenda en aras de los más altos intereses de la república. Digo, además, que cumpliré esa tarea de la forma más transparente posible y tratando de informar siempre a este Parlamento sobre las actividades de la misión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho al señor embajador Amorín el informe que ha brindado.

Con franqueza, quiero realizar el siguiente comentario.

Seguramente el señor embajador Amorín sabe que, hace más de un mes, ocurrió un hecho enojoso del que dio cuenta la prensa. Y si bien esto no hace a las tareas que nuestro visitante va a desempeñar, sí hace a la formación de nuestra opinión acerca del otorgamiento de la venia y la pertinencia del procedimiento.

Reitero que fue un asunto bastante enojoso. Además, no digo que en el marco de él pero sí poco tiempo después, llega esta solicitud de venia y, junto con ella, el cese en las funciones como director general de secretaría del ministerio.

Entonces, antes de formarnos una opinión, le pediríamos que nos diera su versión de lo sucedido y de las medidas que el ministerio tomó al respecto. Obviamente, estos hechos dependían directamente –por decirlo así– de la Dirección General de Secretaría.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Agradecemos mucho al señor Carlos Amorín su presencia en la sesión de hoy.

La comisión y el Senado se pronunciarán en su momento.

(Se retira de sala el señor embajador Carlos Amorín).

–En consideración la carpeta n.° 1373/2019, «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas al señor Carlos Amorín».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 8. **Afirmativa**.

Quiero dejar constancia de que en la bancada de mi partido resolvimos realizar las preguntas que formulamos hoy y tomar posición, como bancada, después de escuchar las respuestas. Obviamente, no he tenido la oportunidad de informar en ese sentido, por lo que mi votación en este momento es sujeta a la discusión que tenga con los compañeros de bancada.

SEÑOR LACALLE POU.- Nosotros tuvimos la misma preocupación por el episodio que involucró al señor embajador Amorín y, ciertamente, habríamos esperado que el Frente Amplio hubiese dado una semana más para poder recabar opiniones al respecto.

Ahora bien; desde mi punto de vista y dadas las averiguaciones que hemos hecho como partido, efectivamente hay una responsabilidad, que le cabría a otra persona cuyo nombre aquí no se mencionó. Reitero, de las averiguaciones que hicimos surge que la responsabilidad directa –desde nuestro punto de vista– no era del señor Amorín sino de un funcionario del Instituto Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde designar al miembro informante.

SEÑORA MOREIRA.- Propongo a la señora senadora Xavier.

(Apoyados).

(Ingresa a sala la señora embajadora María Ramona Franco Oxley).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales se complace en recibir a la señora María Ramona Franco Oxley, quien ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo –mediante un mensaje– para ser acreditada como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el gobierno de la República de Panamá.

La escuchamos, con mucho gusto.

SEÑORA FRANCO.- Muchas gracias, señor presidente.

Es para mí un gran honor comparecer ante esta comisión en virtud de la solicitud que realizara el Poder Ejecutivo el pasado 29 de julio para designarme como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante la República de Panamá.

Deseo exponer, brevemente, un plan de trabajo para el período 2019-2024 y, con el fin de facilitar su seguimiento les hemos entregado una carpeta con información ampliatoria.

Mi intención es basarme en una serie de pilares que condicen con la estructura interna de la cancillería. Me refiero al área política, económica, comercial, de cooperación, cultural y de vinculación. Intentaré profundizar y avanzar en el camino abierto por los embajadores que me precedieron, de ahí que considero importante continuar el proceso que está en marcha con los diferentes proyectos que tenemos.

Adicionalmente, me gustaría potenciar aún más el conocimiento mutuo, es decir, entre ambas sociedades. Panamá tiene mucho para aportarnos y Uruguay cuenta con muchos valores que allí son muy bien recibidos. Reitero que de concedérseme el acuerdo, trabajar en función de todo lo expuesto será un gran honor.

Voy a abreviar la información relacionada con el territorio –un poco menos de la mitad de Uruguay– y la población –un poco más de cuatro millones–, ya que está incluida en el material que entregamos.

Desde el punto de vista político, Panamá es una república presidencialista. El presidente es el jefe de Estado, y tienen un Parlamento unicameral. Las últimas elecciones panameñas fueron en mayo de 2019. Fue elegido el señor Laurentino –conocido como Nito– Cortizo, perteneciente al Partido Revolucionario Democrático –PRD–, por un período de cinco años que se inició el pasado 1.º de julio.

Quiero destacar algunos puntos, aunque de manera muy sucinta.

Panamá es miembro del SICA –Sistema de la Integración Centroamericana– y miembro observador de la Alianza del Pacífico. En 2012 ingresó a la Aladi, lo que abrió un camino para la profundización del relacionamiento con los países de Sudamérica.

Deseo remarcar que Panamá es un país miembro de Naciones Unidas desde los inicios. Supo tener una política exterior vis a vis de Naciones Unidas que considero muy exitosa. Supo posicionarse como *hub* regional del organismo en las Américas, con la instalación del centro regional de Naciones Unidas en la Ciudad del Saber –de la capital– donde ya funcionan catorce agencias del organismo. En mayo pasado se aprobó la instalación del Centro Regional del Convenio de Basilea para Centroamérica y México. Se conforma una red de intercambio de conocimientos, de oportunidades, que nuestro país podría potenciar de manera importante.

Asimismo, como los señores senadores saben, está la sede del Parlamento Latinoamericano –Parlatino–, lo que promueve los intercambios de los legisladores con la riqueza que eso conlleva y que, además, facilita los contactos personales con las diferentes regiones.

Por supuesto, se podrá contar con la embajada, como siempre, para todo apoyo de gestión que se entienda pertinente.

En lo que tiene que ver con el pilar político, quiero destacar que Uruguay y Panamá mantienen un histórico vínculo desde 1904, año en que se establecieron las relaciones diplomáticas. En 1912 y 1914 se nombraron los primeros cónsules de Panamá y Uruguay respectivamente. En 1924 se establecieron las primeras legaciones. En 1918 se produjo la primera visita de alto nivel cuando el canciller Baltasar Brum visitó el istmo. Luego, más recientemente, en 2008 y 2015, lo hizo el presidente Tabaré Vázquez y, en 2013, el canciller. A su vez, en 2015 y en 2017 recibimos la visita del vicecanciller panameño. Más recientemente, en 2018, nuestro subsecretario visitó Panamá. Y también podemos mencionar las visitas de los presidentes de las respectivas cortes de justicia, en 2016 y 2017.

El estado actual de las relaciones es bueno, fluido y de amistad. Panamá y Uruguay cooperan a nivel bilateral y en los diferentes organismos regionales e internacionales. A nivel de cancillería hay previsto un mecanismo de consultas políticas ya establecido en forma bianual y, recientemente, en mayo del año pasado, tuvo lugar la quinta reunión.

En lo que tiene que ver con el plan de acción, desde el punto de vista político procuraremos mantener y desarrollar el nivel de relacionamiento alcanzado.

Asimismo, mantenemos la idea de seguir apoyando el trabajo y la colaboración por parte de Panamá y Uruguay en los organismos internacionales, principalmente en el sistema de Naciones Unidas; como ha sido tradicional, en la Organización de las Naciones Unidas, en la resolución del GRUN sobre Derechos del Niño, en la Organización Internacional del Trabajo, en materia de convenios químicos Basilea, Róterdam, Estocolmo y Miranmata, entre otros, así como también el apoyo a las candidaturas.

En lo que tiene que ver con el pilar económico-comercial, según los datos del Banco Mundial, en la última década la economía de Panamá se encuentra entre las más altas de crecimiento en el continente e incluso, en algunos años, las más altas del mundo. En 2013 fue de 8,2 %, pero en 2007 llegó a 12,1 %. En 2017 ya se estabilizó y fue de 5,3 %.

Se estima que a mediano plazo el crecimiento de Panamá se mantiene. Hay proyectos para la construcción de la tercera línea del metro, que permitirá, por primera vez, pasar por arriba del canal y atravesarlo. Eso se hará a través de un puente.

También queremos citar el tráfico adicional generado por la ampliación del canal, así como proyectos de infraestructura pública que hay en rutas, autorrutas, puentes. Se construirá un tercer y cuarto puente sobre el canal. Se realizará la ampliación del aeropuerto internacional y, en materia de puertos, principalmente, la nueva terminal de cruceros.

Además, las perspectivas de crecimiento estarían también sustentadas por el sector privado en áreas como transporte, logística, servicios financieros y turismo.

Es indudable el dominio de los servicios en la estructura económica de Panamá, que aportan más o menos el 70 % del PBI y dos tercios del empleo. Desde 2004 se puede decir que Panamá ha logrado un crecimiento económico destacable que se basa, principalmente, en el dinamismo de la inversión, y se sustenta en un entorno macroeconómico estable.

La situación geográfica y la tradición de centro internacional de comercio y logística hacen que Panamá tenga una característica peculiar. Como motores de crecimiento tiene el canal y la actividad de la zona libre de Colón, además del centro bancario internacional, que lo han posicionado como un *hub* logístico por excelencia. Con base en esta ventaja comparativa y en su ubicación geográfica, ha consolidado su posición de exportador de servicios financieros, portuarios, de transporte, almacenaje, distribución y tránsito por el Canal de Panamá.

Un punto que no quisiera dejar de resaltar –a pesar de que la información que estoy brindando está muy condensada– es que Panamá, como Uruguay, es parte de la OMC desde su nacimiento. Con Uruguay comparte objetivos e iniciativas con respecto a la necesidad de defender el multilateralismo y la importancia de un comercio mundial basado en reglas. Este será otro punto de contacto en el que tendría planeado trabajar en caso de ser concedida la venia, dado que el nuevo canciller de Panamá, el licenciado Alejandro Ferrer, desempeñó funciones primero en el GATT, entre 1993 y 1994, y posteriormente, en el 1995 y 1996, en la recién creada OMC.

En lo que tiene que ver con el relacionamiento económico bilateral, tenemos vigente un acuerdo de protección recíproca de inversiones, un memorándum de entendimiento entre la ANP y la autoridad marítima de Panamá, un acuerdo de servicios aéreos, y, finalmente, desde 2017, un acuerdo de intercambio de información tributaria. ¿Qué nos faltaría, que sería lo que se propondría? Desarrollar relaciones para alcanzar un acuerdo con el fin de evitar la doble imposición tributaria –eso facilitaría mucho el intercambio en el tema de servicios– y lograr un acuerdo en materia aduanera, como de Operador Económico Autorizado y de Reconocimiento Mutuo. Con esto se completaría el marco jurídico a fin de dar claridad a las reglas de juego que regirían entre ambos países.

Ahora voy a ser muy breve, porque tienen esta información. El comercio bilateral ha oscilado entre diez y doce millones, solo, sin contar la zona franca. Los principales productos que exportamos son lácteos, cigarrillos, medicamentos, carne bovina, e importamos artículos de joyería, transformadores eléctricos y demás. En este período de 2019, no se han habilitado los frigoríficos para exportar carne, porque ha habido un cambio en cuanto al organismo que tendría que actuar, con lo cual se está tratando de obtener una prórroga hasta tanto se otorgue una nueva habilitación.

De esta breve síntesis realizada, señor presidente, se desprende el potencial para el crecimiento en el comercio en bienes. Intentaré mantener los productos que ya están en el mercado,

con degustaciones y estableciendo contactos a nivel de restauración y culinarios, para potenciar la destacada calidad de nuestros productos –siempre apreciada en sociedades como la panameña, una sociedad cosmopolita–, y también abrir el mercado para aquellos nuevos productos que aún no han accedido.

El comercio de servicios es otro objetivo a desarrollar, dado el potencial de ambos mercados, y muy particularmente el logístico, el *software* y el turismo sostenible, como los centros de convenciones, por ejemplo.

El área de inversiones –si bien se registran empresas instaladas en Panamá, que figuran en el informe presentado– claramente tiene un potencial importante para desarrollar.

En resumen, a partir de mi experiencia específica en el área económica y comercial, intentaré promover la facilitación del comercio. Hay posibilidades de implementar la figura del operador autorizado, también para facilitar todos los trámites aduaneros, además de la inteligencia comercial para detectar nichos de mercado donde se puedan desarrollar, desplegar el comercio de servicios y enfatizar las inversiones.

Ahora pasaré a referirme –lo más rápido posible– al pilar de cooperación.

Buscaré realizar un permanente seguimiento de las iniciativas en curso e intentaré activar el mecanismo de relación bilateral existente. El marco jurídico vigente es un convenio de cooperación técnica y científica que prevé una comisión técnica mixta, pero hasta la fecha no se ha reunido. Así que ahí hay una tarea para realizar.

Panamá ha manifestado interés en conocer el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud, así como la materia de academia diplomática y la experiencia de marca país, entre otras cosas. Uruguay, por su parte, ha mostrado interés en temas portuarios, conectividad aérea e intercambio de información para captación de eventos internacionales, puertos de cruceros, etcétera. Es decir que hay áreas en las que se puede avanzar y concretar dicha comisión mixta. Creo que sería algo factible.

Y ahora voy a referirme a los últimos pilares.

En el de la diplomacia cultural –indudablemente fundamental en el desarrollo del relacionamiento bilateral y donde se reafirma el carácter y la identidad nacional–, trataré de fortalecer la presencia de Uruguay a través de la embajada, acercando el movimiento de artistas, obras de arte y expresiones artísticas, a fin de aprovechar este factor y contribuir a la esencia nacional a través del arte y la cultura uruguayas.

Uruguay y Panamá comparten una larga tradición de cooperación y entendimiento en materia cultural. Hay una base, que es el convenio de cooperación cultural y educativa, y a los efectos de su ejecución se creó la comisión mixta en materia cultural y educativa. Si bien no se han registrado reuniones, se intentará reactivar estos mecanismos para el intercambio cultural, a fin de crear los espacios para la puesta en marcha de la comisión mixta. Se entiende que la creación de dichos espacios de trabajo es de vital importancia para estimular y fortalecer el intercambio cultural entre ambos países.

En lo que tiene que ver con el pilar de vinculación –y ya finalizo–, mi intención es seguir participando en las reuniones e iniciativas de los ciudadanos uruguayos residentes en la jurisdicción de la embajada. Están registrados unos mil trescientos, y nuestra intención es facilitar y promover el vínculo con la colonia para integrarlos y, a la vez, recibir sus aportes, que siempre son muy valiosos.

Un punto de especial interés que no quiero dejar de remarcar es que, en caso de que se confirme mi solicitud, intentaré lanzar la negociación de un acuerdo en materia de seguridad social. Ha venido siendo pospuesto. Se lo ha planteado Uruguay, pero con los anteriores dos embajadores no se ha logrado, si bien ha sido un tema de interés del país. Esto tiene beneficios que redundarían para los nacionales de ambas partes.

No lo voy a plantear, porque todavía no se sabe cuáles van a ser los sistemas de concurrencia, pero sí se mantiene lo de la actual embajadora, sería Surinam, Guyana y Bahamas, pero eso todavía no está resuelto.

Para concluir, señor presidente, espero haber sido clara y concisa. Agradezco la atención de las señoras senadoras y señores senadores presentes y quedo a su disposición para responder a eventuales preguntas, comentarios y sugerencias, que siempre son bienvenidos.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Señor presidente: agradezco la exposición de la señora María Ramona Franco, que fue muy clara y detallada, y agradezco también el material que nos ha dejado. Por otra parte, nos congratulamos de tener una futura embajadora mujer, teniendo en cuenta que hay muy pocas en el servicio exterior; esto siempre lo decimos con la senadora Xavier.

Ahora quiero hacerle una pregunta muy simple.

En general, en los informes de los candidatos a embajador nuestras balanzas comerciales suelen ser deficitarias o parejas, pero aquí veo que, a pesar de que no tenemos el acuerdo que buscamos con Panamá, la balanza comercial de 2014 a 2018 es muy superavitaria. Entonces, quisiera preguntar en qué radica este éxito comercial que Uruguay tiene con Panamá. Entre los productos de exportación figura la leche y en segundo lugar los cigarrillos. Me llama la atención esa balanza comercial y quisiera saber si se debe al éxito de una estrategia comercial continuada a través de Cancillería o es el resultado del destino natural de nuestros productos de exportación en Panamá.

SEÑOR BARÁIBAR.- Creo que fue muy interesante el informe de la señora embajadora.

Debo decir que tengo mucha relación con Panamá, como la tienen y tuvieron muchos parlamentarios uruguayos. Debo señalar que el recientemente fallecido diputado del Partido Nacional, Jaime Trobo, era un hombre muy vinculado a Panamá, sobre todo a través del Parlatino; tanto es así que hace pocos días recibimos una comunicación del presidente del Parlamento Latinoamericano, el senador chileno Jorge Pizzaro, donde expresaba sus condolencias por el fallecimiento de Jaime Trobo, destacaba su personalidad como hombre muy ligado a los temas internacionales y particularmente hacía referencia a la amistad entre Uruguay y Panamá.

Sin pretender compararme –no me considero ni más ni menos– fui nueve años vicepresidente del Parlamento Latinoamericano en representación del Parlamento uruguayo, lo que me llevó a ir frecuentemente a Panamá, país con el que simpatizamos y conocemos mucho. Aprovecho para decir que no todos los embajadores que ha tenido Uruguay allí han tenido una relación fluida con nuestros parlamentarios en el Parlatino.

La sede del Parlatino está en lo que era la ex-zona americana, un edificio que se construyó especialmente para el Parlamento Latinoamericano luego de que el gobernador de San Pablo de la época prácticamente lo expulsó de allí, que era donde tenía su sede.

El Parlatino tiene una actividad intensa en la que participan habitualmente los parlamentarios uruguayos. Hay embajadores –no quiero dar nombres, e incluso no los tengo muy presentes– muy atentos en las ocasiones que los parlamentarios uruguayos viajan a Panamá y otros que prácticamente están ausentes. Esto que digo es fruto de una experiencia de muchos años, por lo que sugiero que se tenga muy en cuenta.

Lo otro que quiero recordar es que Panamá es el país de los *Panamá papers,* y que el expresidente Martinelli está preso en una cárcel de Estados Unidos y Panamá está pidiendo su extradición. También fue el país de Noriega, que fue sacado por la fuerza por Estados Unidos y estuvo muchos años en una cárcel de Miami.

Se trata de un país muy rico desde el punto de vista económico comercial y, también, una zona estratégica, fundamentalmente por el Canal de Panamá y por la zona libre de Colón. A su vez, es el nexo más fuerte que hay entre Sudamérica, Centroamérica y el Caribe. No es casualidad que la empresa Copa hoy tenga en el aeropuerto de Tocumen un *hub* de primerísimo nivel, que ha crecido mucho, con una gran red de vuelos directos desde Sudamérica –no solo desde las capitales, sino también desde ciudades importantes– que confluyen en Panamá y de allí se distribuyen a Estados Unidos, Centroamérica, México y el Caribe.

También hay que destacar la existencia del canal, una maravilla desde el punto de vista logístico y de construcción, que recientemente duplicó su capacidad con la reforma realizada.

Uruguay y Panamá están muy lejos –siete u ocho horas de avión– y es necesario atravesar el continente sudamericano, desde el océano Atlántico al Pacífico, para llegar. Esto nos genera una cierta dificultad en el acceso marítimo, ya que tenemos que ir por el estrecho de Magallanes o bordeando todo Brasil, pero al mismo tiempo está muy cerca por tierra –por la carretera Panamericana– de los estados de Centroamérica. Entonces, me gustaría saber si no habría posibilidades de buscar una vuelta jurídica para que Uruguay pudiera llevar sus productos por barco a la zona del canal de Panamá y de ahí, por tierra, exportar a Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, El Salvador e, incluso, México, aunque ya es un poco más lejos. Tal vez sea necesario establecer algunos tratados y acuerdos, pero podría ser interesante desde el punto de vista comercial.

Embajadora: le deseo la mejor suerte y alguna vez nos veremos en Panamá. A la vez, le reitero mi recomendación de atender a mis colegas parlamentarios, quienes lo valoran mucho. Además, cuando eso no se da genera una situación de tensión.

Panamá es un país muy lindo y disfrutable, con muchas razones para tener mucha amistad con Uruguay.

SEÑORA FRANCO.- En relación con la primer pregunta, del comercio superavitario, quiero decir que es correcto, pero también tenemos que decir que es un comercio de USD 10:000.000; tampoco es un mega comercio. Es superavitario porque, por el otro lado, tenemos USD 2:300.000.

Claramente, hay un potencial importante a desarrollar en el tema de la carne. Ustedes habrán visto en el informe cuáles son nuestros países competidores y creo que tenemos un potencial mucho mayor.

También tenemos el tema de los vinos, así como varios productos nuestros –por ejemplo el aceite de oliva y el caviar–, que están dentro de los *gourmet* y que, en una sociedad que ha crecido y que tiene una clase media alta y mucho nivel internacional, son productos que podrían entrar fácilmente, sobre todo, una vez conocida su calidad.

No sé si respondí por completo la pregunta. Pero esto es en el área de bienes; después, en servicios, tenemos el *software*. Como los señores senadores saben, es muy difícil contabilizar las exportaciones en servicios, pero, claramente, un acuerdo para evitar la doble imposición tributaria es lo que están pidiendo, principalmente desde la CUTI.

Entiendo perfectamente la pregunta que nos hizo el señor senador. Al respecto, hay dos cuestiones. Por un lado, está el tema de la logística. Debemos usar a Panamá como centro de logística. Algunas zonas francas ya han estado en comunicaciones, pero no se ha logrado avanzar. Hay que potenciar más esto. Panamá, importa y reexporta; por ejemplo, hay muchos productos farmacéuticos que ellos importan y que también están entre los que exportan. Entonces, debemos desarrollar ese *hub* logístico; usarlo para almacenamiento y, de ahí, exportar al resto de la región. Ese es uno de los puntos. Por otro lado, debemos desarrollar el tema de las aduanas, porque el convenio vigente es de la ANP con la autoridad marítima aduanera, pero ese puerto, que es el único público, es muy chico. Los puertos grandes son básicamente privados. Entonces, también habría que atacar por ese otro lado para poder llegar de manera más concisa y productiva, es decir, para obtener algún resultado.

A su vez, como dije, el tema del operador económico autorizado facilita mucho los trámites. Creo que esto, sumado a la conectividad que hay desde Panamá, sería clave.

Leí un artículo en el que se mencionaba que Chile es el tercer país que más utiliza el canal de Panamá. Esto también nos da una pauta. Panamá es observador de la Alianza del Pacífico, y se está proponiendo –es un artículo que leí hace un par de días– potenciar el tema Mercosur-Alianza del Pacífico para usar las instalaciones de Panamá para el tráfico hacia el Pacífico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia. Siempre es bueno ver a una persona que se ocupe de estos temas con la fuerte especialización y formación académica en materia de política comercial, de comercio internacional y de derecho comercial que usted tiene. Ese es el perfil que uno

siempre pretende de los embajadores. Por eso, me permito felicitarla a usted por su formación y al Ministerio de Relaciones Exteriores por la propuesta.

(Se retira de sala la señora María Ramona Franco Oxley).

–En consideración la carpeta n.º 1377/2019, «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita acuerdo para acreditar como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Panamá a la señora María Ramona Franco Oxley».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Proponemos al señor senador Baráibar como miembro informante.

(Apoyados).

SEÑOR LACALLE POU.- Quiero dejar constancia del gusto con el que votamos la designación de la señora embajadora, ya que tenemos las mejores referencias sobre ella como profesional. Simplemente, nos queda ese sabor agridulce por el hecho de que este tipo de diplomáticos sería bueno tenerlos más cerca de la Cancillería, pero sabemos que hay todo un tema de aspiraciones y retribuciones personales que entendemos. De todos modos, repito que es una muy buena funcionaria y seguramente va a cumplir un gran papel como nuestra representante en Panamá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Son las 17:53).